



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 1191

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ** y **XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Lucia Stella Pacheco Ramírez	2023-00097 (23-897A)	Seguridad Social	Confirma fallo primera instancia
Andrés Fernando Sánchez Becerra y otro	22-720A	Hurto por medios informáticos y otro	Revoca parcialmente sentencia. CD

Bucaramanga, primero (1) de diciembre de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 1184

En Bucaramanga, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman las doctoras Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jerson Parra Prada, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barrancabermeja, y los vinculados Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Juzgados Cuarto y Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Dirección y Área Jurídica del Establecimiento penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió negar la acción.
2. Acción de tutela promovida por la señora Rosalbina Rincón Sánchez contra la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, Secretaria del Interior del Distrito de Barrancabermeja, Inspección Primera de Policía del Distrito de Barrancabermeja, Inspección Segunda de Policía del Distrito de Barrancabermeja-Secretaria de Ornato y Espacio Público de Barrancabermeja, Planeación Municipal de Barrancabermeja, Policía Nacional Seccional Barrancabermeja, Personería Municipal de Barrancabermeja, Procuraduría Provincial de Barrancabermeja.. Por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia y otros. La Sala resolvió revocar parcialmente, adicionar y confirmar la sentencia de fecha 18 de octubre de 2023 mediante la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito de Barrancabermeja declaró improcedente el amparo invocado.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

No participa de la Sala de Decisión el Magistrado doctor Guillermo Ángel Ramírez Espinosa por hallarse en permiso.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada